

Condiciones para recibir la gracia

Autor: J. Koechlin

Texto de la Biblia:

Lucas 4:16-30

Condiciones para recibir la gracia

El Señor comenzó su ministerio en Nazaret, donde fue criado. Nuestro testimonio empieza en nuestra casa y en nuestro entorno. Tal vez tengamos más valor para ir a evangelizar a los paganos que para dar testimonio ante los que nos conocen.

En la sinagoga, el divino Maestro leyó el pasaje de Isaías que lo señala como el Mensajero de la gracia. Proclamó la **libertad a los cautivos** (ver Isaías 42:7; 61:1). Si se anunciara la amnistía y la liberación a unos prisioneros, ¿podríamos imaginar que algunos prefirieran la cautividad, que otros se atrevieran a contar con su inocencia para ser librados por vía legal o que algunos, al contrario, dijeran: «Esto no es para mí, soy demasiado culpable», y finalmente que otros se negaran a creer tal mensaje de gracia? Actitudes insensatas y bastantes improbables, y sin embargo, muy corrientes entre los que rechazan la salvación.

Pero muchos cautivos de Satanás reciben gozosos la libertad ofrecida. ¿A qué clase de prisioneros se parece usted? El triste fin de este episodio nos muestra cómo los habitantes de Nazaret, imagen de todo el pueblo, rechazaron estas “buenas nuevas”: “A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron” (Juan 1:11).

Forma parte del comentario bíblico "Cada Día las Escrituras"